

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

CIRCULAR DTH-004-II-2022

PARA: Gerentes
Sub-Gerentes
Directores
Sub-Directores
Jefes de División
Jefes de Departamentos
Jefes de Unidades
Jefes de Proyectos
Jefes de Sistemas Regionales
Jefes de Centrales Generadoras

DE: Director de Talento Humano

ASUNTO: Feriado Día de la Virgen

FECHA: 02 de febrero de 2022

PÁG. 1/1

Por este medio se hace de su conocimiento que amparados en la Cláusula No.35 del Contrato Colectivo Vigente, que establece como feriado el **03 de febrero para el personal que labora en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela**, por conmemorarse el Día de la Virgen de Suyapa Patrona de Honduras; no se laborará en esta fecha en las ciudades antes descritas, por lo que se solicita informar al personal bajo su cargo.

Se exceptúa el personal que se encuentra de vacaciones, incapacidad médica, permisos, turnos de emergencia, personal de Operación y Mantenimiento dedicados a mantener la continuidad del servicio de Energía Eléctrica.

De igual manera queda a discreción de los comisionados interventores autorizar el permiso al personal espejo asignado en la Empresa Energía Honduras (EEH).

Atentamente,


Abog. Ilich Josué Martínez Aguiriano
Director de Talento Humano por Delegación



 STENEE
Archivo
NF

 DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Centro Cívico Gubernamental
Edificio Cuerpo Bajo C, 5to piso
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



maquino@cienee.hn